



Resolución Directoral

Ica, 19 de Febrero del 2, 020.

VISTO:

El MEMORANDO N° 0152-2020-HRI/DE, de fecha 19 de Febrero del 2020 por el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre reconocimiento y felicitación por los servicios brindados.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, siendo uno de estos programas el reconocimiento de acciones excepcionales ó de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, la labor que realizan los servidores y empleados públicos es de suma importancia en razón a que se encuentran al servicio de la nación, por lo que sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses del país y de la ciudadanía;

Que, la Oficina de Recursos Humanos señala que es conveniente otorgar el reconocimiento por la labor que realiza el personal de salud, con dedicación y vocación de servicio que sirven al país y especialmente en el Hospital Regional de Ica;

Que, la servidora con cargo de Artesano Doña YARASCA RAMOS FRANCISCA MARGARITA, quien ha venido laborando en la Oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales - área de Limpieza del Hospital Regional de Ica, con vocación de servicio y dedicación exclusiva de sus funciones asignadas;

Que, en ese sentido y con la finalidad de destacar una encomiable labor, resulta necesario que se expida el acto resolutivo por el que se le reconoce sus servicios brindados en bien de la institución y la población realizados en sus más de 33 años de servicios efectivos brindados al estado peruano;

...///



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012- GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - FELICITAR Y RECONOCER, por su notable desempeño laboral e identificación institucional, a Doña YARASCA RAMOS FRANCISCA MARGARITA. -----

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Renan Rios Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575



RRV/DE.HRI
ERMR/D.ADM
EBEH/JRRHH

